

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES DE LA ADMINISTRACION 2015- 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

INTEGRANTES:

PRESIDENTA: REGIDORA SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ.

VOCAL: HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMENEZ.

VOCAL: ROSA RUVALCABA NAVARRO.

MARCO NORMATIVO:

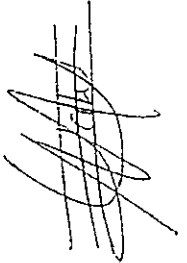
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

ARTICULO 107.

INTRODUCCION:

El artículo 107 del reglamento interior del ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, establece las facultades que demarcan el actuar de la comisión Edilicia de Deportes, las cuales son:

- I. Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del Municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes.
- II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio.
- III. Vigilar la conservación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto.
- IV. Establecer relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia. Clubes privados, instituciones deportivas, equipos deportivos, en las diferentes áreas etc.
- V. Promover y organizar eventos deportivos, otorgando estímulos económicos y honoríficos a favor de los triunfadores.



VI. En general, promover todas aquellas actividades que tienden al fomento y desarrollo del deporte dentro del municipio tanto en la niñez como en la juventud y en la edad adulta.

PROGRAMA.

El cual consiste en:

1.- Realizar un estudio integral, que englobe la problemática e inquietudes que aqueja a la población de Zapotlanejo en materia de Deportes.

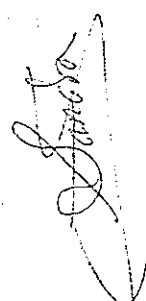
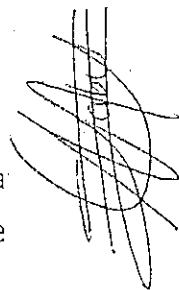
2.- Concretar reuniones de trabajo con los integrantes de esta comisión, para encontrar soluciones a la problemática que aqueja a la población de Zapotlanejo en materia de deportes.

3.- Fomentar en los niños, personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad la práctica de la actividad física.

4.- Concretar reuniones conjuntas en mesas de trabajo con actores principales de la iniciativa privada y ciudadanos de interés en esta materia para juntos crear política pública con visión a futuro.

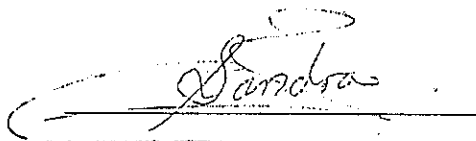
5.- Convocar a la comisión Edilicia de Deportes, para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco.

6.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a peticiones de la ciudadanía en general.

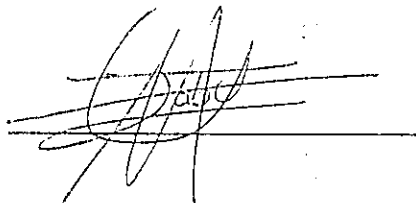


ATENTAMENTE.

Zapotlanejo Jalisco a 28 de enero del 2016

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Sandra", is written above a horizontal line.

REGIDORA SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Hilda", is written above a horizontal line.

REGIDORA HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMENEZ.
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Rosa", is written above a horizontal line.

REGIDORA ROSA RUVALCABA NAVARRO
VOCAL DE LA COMISION DE DEPORTES.